

**ACUERDO No. 04
(DICIEMBRE 27 de 2013)**

"POR EL CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y DE GASTOS DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE FUNZA EMAAF E.S.P. PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2014"

La Junta Directiva de la EMPRESA MUNICIPAL DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE FUNZA "EMAAF E.S.P" en ejercicio de sus facultades legales, estatutarias, especialmente las conferidas en el Acuerdo del Concejo Municipal No. 034 de diciembre de 1995 y,

CONSIDERANDO

Que la Empresa Municipal de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Funza, EMAAF ESP, fue creada mediante Acuerdo No. 034 de diciembre de 1995, expedido por el Honorable Concejo Municipal.

Que corresponde a la Junta Directiva la aprobación del Proyecto de Presupuesto anual de Ingresos y Egresos como lo dispone el Artículo 12 del Acuerdo 034 de diciembre de 1995.

Que es función de la Junta Directiva expedir los acuerdos dirigidos a cumplir los objetivos fijados a la Empresa.

Que en efecto el gerente de la Empresa de conformidad con los Acuerdos No. 002 de 10 de enero de 1996, 09 de octubre 29 de 1999 y 005 de Noviembre 30 de 2010 se encuentra facultado para presentar a la Junta Directiva el proyecto de presupuesto.

ACUERDA

PRIMERA PARTE

PRESUPUESTO DE INGRESOS

ARTICULO 1o. Fíjense los cómputos del Presupuesto de Ingresos de la Empresa Municipal de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Funza "EMAAF E.S.P" para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2014 en la suma de **DIECISIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA MILLONES OCHENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$17,380,080,450.00)**. Con el siguiente detalle:



emaaf

Empresa Municipal de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Funza
NIT. 832.000.778-5



RESUMEN INGRESOS

RUBRO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO 2014
1	TOTAL INGRESOS	17,380,080,450.00
11	DISPONIBILIDAD INICIAL	1,519,205,225.00
12	INGRESOS CORRIENTES	15,824,875,225.00
121	Venta de Servicios	14,804,030,554.00
1211	Servicio de Acueducto	8,653,728,829.00
12111	Ingresos directos del Servicio	8,415,272,829.00
121111	Tarifa Cargo Fijo	898,712,677.00
1211111	Con medidor	898,712,677.00
121112	Tarifa Consumo	7,514,560,152.00
121113	Venta Agua en Bloque	2,000,000.00
12112	Ingresos Indirectos del Servicio	238,456,000.00
121121	Aportes de conexión	203,456,000.00
121123	Reconexiones, reinstalaciones y otros	35,000,000.00
1212	Servicio de Alcantarillado	3,629,494,426.00
12121	Ingresos directos del Servicio	3,527,766,426.00
121211	Tarifa Cargo Fijo	609,109,773.00
121212	Tarifa de Vertimiento	2,365,430,633.00
121213	TRATAMIENTO	553,226,020.00
12122	Ingresos Indirectos del Servicio	101,728,000.00
121221	Aportes de conexión	101,728,000.00
1213	Servicio de Aseo	2,430,807,299.00
12131	BARRIDO Y LIMPIEZA	316,148,445.00
12132	RECOLECCION Y TRANSPORTE	1,535,985,286.00
12133	TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL	278,454,664.00
12134	COMERCIALIZACION Y RECAUDO	300,218,904.00
1217	Otros Ingresos	90,000,000.00
12173	Otros Ingresos	90,000,000.00
122	Venta de Bienes	35,000,000.00
1221	Acueducto	35,000,000.00
12211	Venta de Medidores	30,000,000.00
12213	Venta de otros materiales	5,000,000.00
123	Aportes	985,844,671.00
1233	Municipales	985,844,671.00
13	RECURSOS DE CAPITAL	36,000,000.00
132	Rendimientos Financieros	6,000,000.00
1321	Intereses	6,000,000.00
133	Recursos del Balance	30,000,000.00
1331	Recuperación Cartera	30,000,000.00

DISPONIBILIDAD INICIAL	1,519,205,225.00
INGRESOS CORRIENTES	15,824,875,225.00
RECURSOS DE CAPITAL	36,000,000.00
TOTAL INGRESOS MAS DISPONIBILIDAD INICIAL	17,380,080,450.00

Calle 16 No 16-04 Funza –Cundinamarca
Código Postal 250020 P.B.X. 8221450
Fax 8220167 e –mail info@emaafesp.gov.co
www.emaafesp.gov.co

Funza  Avanza





GP-CER 1481

SC-CER 148182



emaaf

Empresa Municipal de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Funza
NIT. 832.000.778-5



SEGUNDA PARTE

PRESUPUESTO DE GASTOS

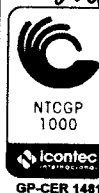
ARTICULO 2o. Aprópiase para atender los gastos de Funcionamiento, Operación Comercial, Servicio de la Deuda e Inversión, de la Empresa Municipal de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Funza "EMAAF E.S.P" para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2014 en la suma de **DIECISIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA MILLONES OCHENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$17,380,080,450.00)**. con el siguiente detalle:

RESUMEN GASTOS

RUBRO	DESCRIPCION	APROBADO 2014
2	TOTAL GASTOS	17,380,080,450.00
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	7,182,091,862.00
211	GASTOS DE PERSONAL	3,754,209,069.00
2111	Servicios Personales Asociados a la Nomina	2,759,175,974.00
21111	Gastos Personales Administrativos	762,825,171.00
2111101	Sueldo Personal de Nomina	538,620,020.00
2111103	Auxilio de Transporte	4,441,500.00
2111104	Otros Auxilios	9,182,900.00
211110401	Auxilio Funerario	5,192,900.00
211110402	Auxilio Estudio hijos funcionarios	3,990,000.00
2111105	Vacaciones	45,863,990.00
2111106	Prima de Vacaciones	22,931,992.00
2111107	Bonificación por recreación	6,115,196.00
2111108	Prima de Navidad	48,862,157.00
2111109	Prima de Servicios	20,807,416.00
2111111	Seguro de Vida	3,000,000.00
2111113	Otros Servicios Personales asociados a la nómina administrativos	63,000,000.00
21112	Gastos Personales Operativo	1,996,350,803.00
2111201	Sueldo Personal de Nomina	1,310,316,925.00
211120101	Sueldo personal Acueducto	581,813,464.00
211120102	Sueldo personal Alcantarillado	138,741,266.00
211120103	Sueldo personal Aseo	589,762,195.00
2111203	Auxilio de Transporte	55,074,600.00
2111204	Otros Auxilios	29,970,000.00
211120401	Auxilio Funerario	12,960,000.00
211120402	Auxilio Estudio hijos funcionarios	17,010,000.00
2111205	Vacaciones	128,529,599.00
2111206	Prima de vacaciones	64,264,799.00
2111207	Bonificación por recreación	17,137,279.00
2111208	Prima de Navidad	121,722,141.00
2111209	Prima de Servicios	48,335,460.00
2111211	Seguro de Vida	10,000,000.00
2111213	Otros Servicios Personales asociados a la nómina Operativos	211,000,000.00
2112	Servicios Personales Indirectos	365,677,652.00
21121	Servicios Personales Indirectos Administrativos	184,946,447.00
2112102	Honorarios	164,946,447.00
2112105	Otros Servicios Personales Indirectos Administrativos	20,000,000.00
21122	Servicios Personales Indirectos Operativos	180,731,205.00
2112202	Honorarios	127,464,157.00
2112205	Otros Servicios Personales Indirectos operativos	53,267,048.00

Calle 16 No 16-04 Funza –Cundinamarca
Código Postal 250020 P.B.X. 8221450
Fax 8220167 e –mail: info@emaafesp.gov.co
www.emaafesp.gov.co

Funza  Avanza



GP-CER 1481

SC-CER 148182



emaaf

Empresa Municipal de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Funza
N.T. 832.000.775-5



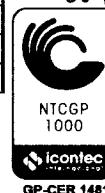
2113	Contribuciones Inherentes a la nomina	629,355,443.00
21131	Contribuciones Inherentes a la nomina del sector Privado	278,562,108.00
2113101	Personal Administrativo	80,429,345.00
211310101	Cajas de Compensación Familiar	21,544,800.00
211310102	Fondos Privados de Cesantías	52,780,744.00
211310103	Intereses a Cesantías sector privado	6,103,801.00
2113102	Personal Operativo	198,132,763.00
211310201	Cajas de Compensación Familiar	52,189,649.00
211310202	Fondos Privados de Cesantías	131,199,082.00
211310203	Intereses a Cesantías sector privado	14,744,032.00
21132	Contribuciones Inherentes a la nomina del sector Publico	350,793,335.00
2113201	Personal Administrativo	102,537,886.00
211320103	Aportes Previsión Social Salud	24,782,701.00
211320104	Aportes Previsión Social Pensión	64,634,402.00
211320105	Riesgos Profesionales	13,120,783.00
2113202	Personal Operativo	248,255,449.00
211320203	Aporte Previsión social salud	59,903,005.00
211320204	Aporte Previsión social Pensión	156,568,948.00
211320205	Riesgos Profesionales	31,783,496.00
212	Gastos Generales	3,426,882,793.00
2121	Adquisición de Bienes	810,029,652.00
21211	Administrativos	145,000,000.00
2121101	Materiales y Suministros	95,000,000.00
2121102	Combustibles y Lubricantes	10,000,000.00
2121104	Dotación de Personal	15,000,000.00
2121105	Bienestar Social	20,000,000.00
2121106	Otras Adquisiciones de Bienes	5,000,000.00
21212	Operativos	665,029,652.00
2121201	Materiales y Suministros	166,005,422.00
2121202	Combustibles y Lubricantes	324,685,267.00
2121204	Dotación de Personal	134,338,963.00
2121205	Bienestar Social	40,000,000.00
2122	Adquisición de Servicios	1,408,853,141.00
21221	Administrativos	660,295,934.00
2122102	Mantenimiento y Reparaciones	15,000,000.00
2122103	Gastos de Computador	26,800,000.00
2122104	Servicios Públicos	18,000,000.00
2122105	Viáticos y Gastos de Viaje	5,000,000.00
2122106	Impresos y Publicaciones	12,000,000.00
2122107	Comunicación y Transporte	53,700,000.00
2122108	Seguros	12,000,000.00
2122109	Capacitación	30,000,000.00
2122110	Suscripciones y Afiliaciones	5,000,000.00
2122111	Salud Ocupacional e Higiene y Seguridad Industrial	10,000,000.00
2122112	Comisiones y Gastos Bancarios	32,000,000.00
2122113	Gastos Notariales y Judiciales	2,000,000.00
2122114	Vigilancia	433,795,934.00
2122116	Otros Gastos por Adquisición de Servicios Administrativos	5,000,000.00
21222	Operativos	748,557,207.00
2122202	Mantenimiento y Reparaciones	35,000,000.00
2122204	Servicios Públicos	15,000,000.00
2122205	Viáticos y Gastos de Viaje	5,000,000.00
2122206	Impresos y Publicaciones	10,000,000.00

Calle 16 No 16-04 Funza -Cundinamarca
Código Postal 250020 P.B.X. 8221450
Fax 8220167 e-mail: info@emaafesp.gov.co
www.emaafesp.gov.co

Funza  Avanza

[Firma]

[Firma]



GP-CER 1481

SC-CER 148182



emaaf

Empresa Municipal de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Funza
N.T. 832.000.770-5



2122207	Comunicaciones y Transportes	45,000,000.00
2122208	Seguros	200,000,000.00
2122209	Capacitación	20,000,000.00
2122211	Salud Ocupacional e Higiene y Seguridad Industrial	50,000,000.00
2122213	Mantenimiento de Vehículos Maquinaria y Equipos Menores	368,557,207.00
2123	Impuestos, Tasas, Multas y Contribuciones	1,208,000,000.00
21231	Impuestos, Tasas, Multas y Contribuciones Administrativas	1,052,000,000.00
2123101	Contribuciones SSPD y CRA	60,000,000.00
2123102	Impuesto al Patrimonio	300,000,000.00
2123104	Declaración de Renta	600,000,000.00
2123105	Fogafin	92,000,000.00
21232	Impuestos, Tasas, Multas y Contribuciones Operativo	156,000,000.00
2123201	Tasa por contaminación ambiental	150,000,000.00
2123202	Tasa por utilización del agua	6,000,000.00
213	Transferencias	1,000,000.00
2131	Sentencias y Conciliaciones	1,000,000.00
22	Gastos de Operación	6,720,640,455.00
221	Gastos de Operación Comercial	2,815,176,114.00
2211	Compra de Bienes para la venta	2,080,000,000.00
22111	Agua en Bloque	2,000,000,000.00
22112	Tolvas	30,000,000.00
22113	Medidores	50,000,000.00
2212	Gastos de Operación Comercial por Servicios (Facturación)	34,779,270.00
2213	Adquisición de Materiales, Suministros y demás gastos inherentes a la planta	11,500,000.00
2214	Arrendamientos y Alquileres	160,000,000.00
2215	Disposición Final de Basuras	523,896,844.00
2216	Otros gastos de operación comercial	5,000,000.00
222	Otros Gastos de Producción	3,905,464,341.00
2221	Gastos de Operación y Mantenimiento Acueducto	2,547,694,236.00
22211	Energía para Bombeo	1,080,000,000.00
22212	Productos Químicos	710,992,302.00
22213	Reactivos, Materiales laboratorio y análisis laboratorio	104,000,000.00
22214	Mantenimiento, Reparaciones sistema acueducto, embalses y reservorios	100,594,344.00
22215	Mantenimiento, equipos pozos, planta de tratamiento, embalses y reservorios	202,107,590.00
22216	Materiales, accesorios, repuestos, elementos, suministros, herramientas	350,000,000.00
2222	Gastos de operación y Mantenimiento Alcantarillado	1,357,770,105.00
22221	Mantenimiento y Reparaciones	282,770,105.00
22222	Materiales, accesorios, repuestos, elementos, suministros, herramientas	295,000,000.00
22223	Disposición de lodos	70,000,000.00
22224	Energía Sistema de Tratamiento	430,000,000.00
22225	Materiales laboratorio y análisis laboratorio	20,000,000.00
22226	Arrendamientos y Alquileres	260,000,000.00
23	Servicio de la Deuda	0.00
231	Amortización	0.00
232	Intereses	0.00
24	Inversión (Programas, Subprogramas y Proyectos)	3,477,348,133.00
241	ACUEDUCTO	1,498,228,632.00
2411	Extensión Optimización y Mejoramiento de Redes	1,283,577,832.00
24114	Tratamiento	224,895,000.00
24115	Distribución, Extensión, Optimización y Mejoramiento de redes	452,374,707.00
24116	Estudios, diseños, consultorías e interventorías	606,308,125.00
2412	Aumento de Redes para Garantizar Cobertura del Servicio	110,000,000.00
24121	Captación y Fuentes de Abastecimiento	110,000,000.00

Calle 16 No 16-04 Funza -Cundinamarca
Código Postal 250020 P.B.X. 8221450
Fax 8220167 e-mail info@emaafesp.gov.co
www.emaafesp.gov.co

Funza  Avanza


NTCGP
1000


Icontec
NTCGP 1000
GP-CER 1481


Icontec
ISO 9001
SC-CER 148182



emaaf

Empresa Municipal de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Funza
N.T. 832.000.776-5



2413	Compra de Equipos para la Prestación del Servicio de Acueducto	23,000,000.00
24131	Compra equipos de laboratorio	23,000,000.00
2414	Programas Medio Ambiente	81,650,800.00
24141	Programas de Conservación y Protección Ambiental	81,650,800.00
242	ALCANTARILLADO (SANEAMIENTO BASICO CON SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL)	822,708,583.00
2421	Construcción, Reposición y ampliación de redes Alcantarillado	226,208,583.00
24211	Recolección y Bombeo, Ampliación de Cobertura y Mantenimiento	201,208,583.00
24212	Estudios, diseños, consultorías e interventorías	25,000,000.00
2422	Ampliación de Cobertura de Alcantarillado Pluvial	400,000,000.00
24221	Mejoramiento Condiciones Hidráulicas Sistema de Alcantarillado	400,000,000.00
2423	Compra de Equipos para la Prestación del Servicio de Alcantarillado	170,000,000.00
24231	Elevación y Bombeo	160,000,000.00
24232	Equipos menores, implementos de seguridad y señalización	10,000,000.00
2424	Programas Medio Ambiente	26,500,000.00
24241	Programas y Actividades de Conservación y Protección Ambiental	26,500,000.00
243	ASEO (FUNZA AVANZA CON SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL)	328,000,000.00
2431	Compra de Equipos para la Prestación del Servicio de Aseo	180,000,000.00
24311	Equipos, equipos menores, implementos de seguridad y señalización	180,000,000.00
2432	Programas Medio Ambiente	118,000,000.00
24321	Programas y Actividades de Conservación y Protección Ambiental, (Campaña de Separación en la Fuente y de Prácticas Amigables en el Medio Ambiente)	118,000,000.00
2433	Estudios, diseños, consultorías e interventorías	30,000,000.00
24331	Estudios, diseños, consultorías e interventorías	30,000,000.00
244	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	762,115,920.00
2441	Adquisición Equipos de computación y Mantenimiento Software	54,115,920.00
24411	Adquisición Equipos de Computación	31,115,920.00
24412	Mantenimiento Software	23,000,000.00
2442	OBRAS CIVILES, ESTUDIOS, DISEÑOS, ESTRUCTURAS Y COMPLEMENTARIOS	700,000,000.00
24421	Actualizaciones redes Eléctricas planta	700,000,000.00
2444	Muebles y Enseres, compra de Equipos de Oficina	8,000,000.00
24441	Compra de equipos de oficina, muebles y enseres	8,000,000.00
245	CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS	66,294,998.00
2452	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO 349 2012	0.00
2453	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 000284 DE 2013	66,294,998.00
2454	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 000285 DE 2013	0.00
2455	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 0459	0.00
25	DISPONIBILIDAD FINAL	0.00

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	7,182,091,862.00
GASTOS DE OPERACIÓN	6,720,640,455.00
SERVICIO DE LA DEUDA	0.00
INVERSIONES	3,477,348,133.00
TOTAL PRESUPUESTO (INCLUYE CUENTAS POR PAGAR)	17,380,080,450.00

TERCERA PARTE

DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO 3o. Las disposiciones generales del presente Proyecto de Acuerdo, son complementarias de la Ley 38 de 1989, de la Ley 179 de 1994, de la Ley 225 de 1995 y el decreto 115 de 1996, y deben aplicarse en armonía con estas.

Calle 16 No 16-04 Funza —Cundinamarca
Código Postal 250020 P.B.X. 8221450
Fax 8220167 e-mail: info@emaafesp.gov.co
www.emaafesp.gov.co

Funza Avanza



GP-CER 1481

SC-CER 148182

CAPITULO I

CAMPO DE APLICACION

ARTICULO 4o. Las disposiciones generales rigen para el Presupuesto General de la Empresa Municipal de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Funza "EMAAF E.S.P"

CAPITULO II

DE LAS RENTAS Y RECURSOS

ARTICULO 5o. Los ingresos corrientes y recursos de capital de la Empresa, deberán ser consignados en la Tesorería de la Entidad, por quienes estén encargados de su recaudo.

CAPITULO III

DE LOS GASTOS

ARTICULO 6o. Todos los actos administrativos que afecten las apropiaciones presupuestales deberán contar con certificados de disponibilidad previos que garanticen la existencia de apropiación suficiente para atender estos gastos.

Igualmente, estos compromisos deberán contar con registro presupuestal para que los recursos con él financiados no sean desviados a ningún otro fin. En este registro se deberá indicar claramente el valor y el plazo de las prestaciones a las que haya lugar. Esta operación es un requisito de perfeccionamiento de estos actos administrativos.

En consecuencia, no se podrá contraer obligaciones sobre apropiaciones inexistentes, o en exceso del saldo disponible sin la autorización previa de la Junta Directiva.

Cualquier compromiso que se adquiera sin el lleno de estos requisitos creará responsabilidad personal y pecuniaria a cargo de quien autorice a estas obligaciones.

Las obligaciones con cargo del Tesoro de la Entidad que se adquieran con violación a este precepto, no tendrán valor alguno.

ARTICULO 7o. Las afectaciones al Presupuesto General se harán teniendo en cuenta la prestación principal originada en los compromisos que se adquieran y con cargo a este rubro se cubrirán los demás costos inherentes o accesorios.

Con cargo a las apropiaciones que implica cada rubro presupuestal, que sean afectadas con los compromisos iniciales, se atenderán las obligaciones derivadas de los costos imprevistos, ajustes y revisión de valores e intereses moratorios, derivados de estos compromisos.

ARTICULO 8o. Prohíbese tramitar o legalizar actos administrativos u obligaciones que afecten el Presupuesto de Gastos cuando no reúnan los requisitos legales o se configuren como hechos cumplidos. Los ordenadores de gastos responderán disciplinaria, fiscal y penalmente por incumplir lo establecido en esta norma.

ARTICULO 9o. Cuando se provean vacantes de personal se requerirá de la certificación de su previsión en el Presupuesto General de la vigencia fiscal del 2014. Para tal efecto, el jefe de Presupuesto de la Entidad garantiza la existencia de los rubros del 1 de enero al 31 de diciembre del 2014.

ARTICULO 10o. Toda provisión de empleo de los servidores públicos deberá corresponder a empleos previstos en la planta de personal. Toda provisión de cargos que se haga con violación a este mandato carecerá de validez y no creará derecho adquirido.

ARTICULO 11o. Los recursos destinados a programas de Capacitación y Bienestar Social no pueden tener por objeto crear o incrementar salarios, bonificaciones, sobresueldos, primas, prestaciones sociales, remuneraciones extralegales o estímulos pecuniarios ocasionales que la Ley o los Acuerdos no hayan establecido para los servidores públicos, ni servir para otorgar beneficios directos en dinero o en especie.

Los programas de capacitación podrán comprender matrículas de los funcionarios, que se girarán directamente a los establecimientos educativos.

Los Programas de Bienestar Social y Capacitación, que autoricen las disposiciones legales, incluirán los elementos necesarios para llevarlos a cabo.

ARTICULO 12o. El ordenador del gasto será el competente para expedir la resolución que regirá la constitución y funcionamiento de las cajas menores y la utilización de los avances en los órganos que conforman el Presupuesto General de la Empresa.

CAPITULO IV

MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

ARTICULO 13o. En cualquier mes del año fiscal, el Gerente, podrá reducir o aplazar total o parcialmente, las apropiaciones presupuestales, en caso de ocurrir uno de los siguientes eventos:

- 1) Que la Tesorería estime que los recaudos del año puedan ser inferiores al total de los gastos y obligaciones contraídas con cargo a tales recursos;
- 2) Que no fueran aprobados los nuevos recursos o que los aprobados fueran insuficientes para atender los gastos a que se refiere el artículo 347 de la Constitución Política;
- 3) Que no se perfeccionen los recursos del crédito autorizados.

En tales casos el Gerente podrá prohibir o someter a condiciones especiales la asunción de nuevos compromisos y obligaciones.

ARTICULO 14o. Cuando el Gerente se viera precisado a reducir las apropiaciones presupuestales o aplazar su cumplimiento, señalará por medio de Resolución las apropiaciones a las que se aplican una u otras medidas, acto administrativo que será convalidado por la Junta Directiva.

ARTICULO 15o. El Gerente presentará a la Junta Directiva y luego al COMFIS proyectos de Acuerdo sobre traslados cuando se modifican las cifras globales inicialmente aprobadas y créditos adicionales al presupuesto, cuando durante la ejecución del Presupuesto General de La Empresa sea indispensable aumentar el monto de las apropiaciones, para complementar las insuficientes, ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios autorizados por la Ley y los Acuerdos.

ARTICULO 16o. Las modificaciones a la desagregación del Presupuesto General de la Empresa efectuada mediante resolución del Gerente, que no modifique el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda aprobada y gastos de Inversión aprobados por el COMFIS, se harán mediante resolución expedida por el Gerente.

CAPITULO V

DISPOSICIONES VARIAS

ARTICULO 17o. El Gerente deberá expedir la desagregación del Presupuesto General de la Empresa en conformidad con lo establecido en el Decreto 115 de 1996.



emaaf

Empresa Municipal de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Funza
NIT. 832.000.776-5



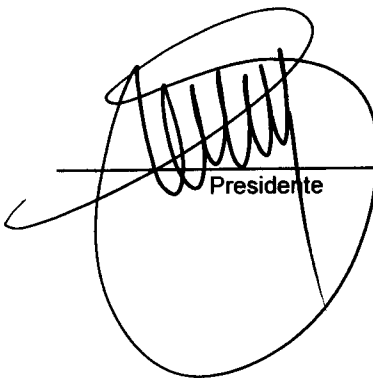
ARTICULO 18o. Facúltase al Gerente General de la Empresa para efectuar las aclaraciones necesarias a fin de enmendar errores numéricos u omisiones en las cuales hubiese podido incurrirse en la formulación del anteproyecto de presupuesto de ingresos y de gastos para la vigencia fiscal del año 2014.

ARTICULO 19o. El presente Acuerdo rige a partir de su expedición y tiene efectos fiscales a partir del primero (1) de enero de dos mil catorce (2014).

ARTICULO 20o. Envíese copia del presente Acuerdo al despacho del Secretario de Hacienda del Municipio de Funza, Cundinamarca, para que surta el trámite correspondiente ante el COMFIS.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en la EMPRESA MUNICIPAL DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE FUNZA EMAAF ESP a los VEINTISIETE (27) días del mes de Diciembre del año dos mil trece (2013).


Presidente


Secretario